



UNIVERSIDAD **EL BOSQUE**

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

Vigilada Mineducación

• • •

## ACUERDO NÚM. 17834 DE 2023 (22 de noviembre)

*“Por el cual se fija el valor de matrícula para el programa de posgrado Maestría en Educación, para el año 2024”*

El Consejo Directivo, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Estatuto de la Universidad El Bosque, en su sesión ordinaria del día 22 de noviembre de 2023, Acta Núm. 1.278, y

### CONSIDERANDO

- A. Que de acuerdo con el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, las Instituciones de Educación Superior tienen autonomía para fijar los derechos pecuniarios que por razones académicas pueden cobrar, entre ellos el valor de la matrícula.
- B. Que mediante Resolución Núm. 21267 del 11 de octubre de 2017, el Ministerio de Educación Nacional otorgó Registro Calificado al programa de posgrado Maestría en Educación.
- C. Que el Consejo Directivo aprobó por unanimidad la solicitud.

Con base en lo anteriormente expuesto,

### ACUERDA

**ARTICULO ÚNICO.** Fijar en CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$5.885.000), el valor de la matrícula para el programa de posgrado Maestría en Educación, para el año 2024.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

MIGUEL RUIZ RUBIANO  
Presidente

CRISTINA MATIZ MEJÍA  
Secretaria

•  
•  
•